

ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL”

ASISTENTES

PRESIDENTE

Sra. Concejala D^a María José García Álvarez (Sustitución del Sr. Alcalde D. Jonathan De Felipe Lorenzo)

VOCALES:

Sr. Interventor D. Luis Fernando Reyes García

Sra. Secretaria Accidental (Resolución DGFP nº 981/2024 de 11 de marzo) D^a Juana Esther Rodríguez González

Sr. Arquitecto Técnico D. Loreto Herrera Bethencourt

SECRETARIO:

Sr. Técnico en Gestión Urbanística y Contratación Administrativa D. Víctor M. Pérez Hernández.

En la Villa de Breña Alta a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro

Siendo las nueve horas y treinta y un minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación requerida a la empresa FCC Medio Ambiente SAU, propuesta como adjudicataria, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 5 de julio de 2024.

Por la Mesa de Contratación se procedió al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación consistente en:

- Documento justificativo de la garantía definitiva y justificante del depósito.
- Declaración responsable de designación de persona apoderada para firma del contrato, NIF y escritura de poder de ésta.
- Declaración responsable de adscripción de medios personales y materiales para la ejecución del servicio.
- Clasificación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, en la que figura la clasificación en el Grupo P) Subgrupo 1) Categoría 1.
- Acta (Dirección General de Promoción Económica e Industrial C.A. Madrid) como empresa instaladora autorizada en baja tensión, en categorías solicitadas (01; 03; 05 y 09)
- Documento acreditativo de alta en el IAE en el epígrafe 1514 en el municipio de la Villa de Breña Alta.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, donde figura la siguiente clasificación: Grupo P) Subgrupo 1) Categoría 5, así como el objeto social de la empresa.
- Declaración responsable de los datos que figura en el ROLECE, no han experimentado variación
- Declaración responsable de protección de datos conforme al modelo del Anexo VII del PCAP.
- Declaración responsable de no estar en prohibición de contratar conforme al modelo del Anexo V del PCAP.
- Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Hacienda Canaria y con la seguridad social.
- Declaración responsable respecto del convenio colectivo de aplicación.
- Declaración responsable del cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales del Anexo VIII del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación considera que la documentación requerida está completa y correcta, y acuerda por unanimidad:

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta

C/ Blas Pérez González, 1, Villa de Breña Alta. 38710 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 437 009. Fax: 922 437 597



Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa FCC Medio Ambiente SAU, del contrato de servicio de "Mantenimiento, Conservación y Reparación del Alumbrado Público Municipal".

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:36 horas de la fecha al principio indicada, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

Villa de Breña Alta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

